

# GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DE RIESGOS EN LATINOAMÉRICA

PANORAMA DE LOS RIESGOS ASEGURABLES

La visión de un tomador de seguro multinacional  
con filiales en Latinoamérica

**IGREA**

**Iniciativa Gerentes de Riesgos  
Españoles Asociados**

Juan José Gil  
Director de Financiación de Riesgos y Seguros Corporativos  
Telefónica S.A.

# MARCO PARA LA GESTION DE RIESGOS ASEGURABLES

- Nula coordinación regulatoria en seguros entre países.
- Práctica inexistencia de mercado reasegurador nativo
- Retraso en la incorporación de coberturas de seguro ya validadas en USA y Europa.
- “Good local standard” como modelo generalizado
- Algunos desarrollos locales interesantes.

# RIESGOS CLAVE

## (ADICIONALES A LOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD).

- Mayor riesgo de violencia y fraude en comparación con USA y Europa Occidental.
- Más incertidumbre sobre la legislación y sobre la eficacia judicial.
- Diversidad en riesgos de la naturaleza y su intensidad. Existen todos, salvo tempestades invernales.
- Compromisos del empleador en atención médica privada.

# RIESGOS Y SEGURIDAD ESTÁNDARES EN LATINOAMERICA

## REGLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN ÁREAS SISMICAS

La mayoría de países cercanos a placas sísmicas tienen sus propias y específicas medidas anti-terremotos. Las normas de construcción son menos estrictas en Europa y algunos países de Latinoamérica que no están situados cerca de las placas sísmicas. En estos casos, las normas de construcción anti-terremotos están incluidas en el código general de construcción del país.



Algunos ejemplos de países con sus propias medidas de anti-terremotos en Latinoamérica son:

- ARGENTINA: IMPRES CIRSOC-103 (1983/1991)
- CHILE: NCH 433 Of 96.
- COLOMBIA: DECRETO 1400 (84); NSR98
- ECUADOR: Ecuatorian Seismic Law. (2002/2010)
- PERÚ: RNGE 030; CÓD. SISMORESISTENTE 1977
- VENEZUELA: COVENIN 2001 (1982/1998/2001).
- MÉXICO: RCDF 1993;2002;2008.
- EL SALVADOR: Norma Técnica Diseño por Sismo

Estos códigos han sido actualizados con los conocimientos adquiridos en los diferentes terremotos y sus consecuencias. Para establecer las características sísmicas de seguridad de un edificio es necesario conocer las medidas estándar de seguridad existentes cuando el edificio fue construido. A continuación se muestran las diferentes normas en Chile como resultado de los terremotos ocurridos.



# DIFERENCIAS EN EL SISTEMA LEGAL (I)

Las diferencias legales entre Latinoamérica, Europa y USA son muy amplias pero nos gustaría resaltar los siguientes puntos desde la perspectiva de gerencia de riesgos:

- El sistema legal latinoamericano esta basado en derecho escrito y codificado como en Europa continental.
- Enfatizar la influencia del sistema de reclamaciones colectivo de los Estados Unidos en la región.
- Avanzados sistemas de acción de clase en Brasil y Chile y nuevos desarrollos en Argentina. La facilidad de presentación de reclamaciones, la legislación en acciones de clase y el hecho de que las fiscalías y asociaciones puedan representar a la comunidad requieren ser prudentes en Brasil y Chile.

## DIFERENCIAS EN EL SISTEMA LEGAL (II)

- Debemos tener en cuenta el colapso administrativo de la justicia y el largo plazo para sentencias que existe en Latinoamérica.
- Referencia a las acciones “paralelas e ilegales” en algunos países latinoamericanos que impiden una buena percepción de la gestión de los asuntos legales.

# GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS.

Ranking de dificultades:

- 1) Catástrofes naturales: restricciones en capacidad, deducibles más altos, difícil cobertura para líneas de transmisión y distribución áreas.
- 2) Carencia de flexibilidad de entidades de crédito y autoridades en relación a coberturas de seguros y otros requerimientos.
- 3) Costes de fronting.
- 4) Pérdida de Beneficios Contingente. Bajos límites de indemnización. Falta de cobertura de otros riesgos de la cadena de suministro.

**IGREA**

**Iniciativa Gerentes de Riesgos  
Españoles Asociados**